



ANUNCIO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2021, ha aprobado las siguientes bases del concurso para el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del 50 aniversario de la proclamación de la ciudad como conjunto histórico-artístico:

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LOGOTIPO, PARA LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.

Bases del Concurso.

Es objeto del presente concurso es el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del 50 aniversario de la proclamación de la ciudad como conjunto histórico-artístico.

Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en Almagro.

Publicidad

La presente convocatoria se publicará en la página web municipal y el Tablón de Anuncios

Solicitudes. Lugar y Plazo de Presentación

El lugar de presentación de las propuestas se realizará bien a través de la Sede Electrónica (www.almagro.es) o bien en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor nº 1, teléfono 926 860 046 en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

La inscripción con la solicitud de participación, dni y sobre con el trabajo podrá presentarse a partir del día 2 de diciembre de 2021.

Las solicitudes de participación se ajustarán al modelo que figura al ANEXO I, y deberán ir acompañadas de las propuestas de logotipo.

Las propuestas de logotipo se presentarán:

Si se realiza en el Registro de Entrada presencial: en soporte magnético, (cd, dvd, pendrive), en el que se incluirá el archivo en diseño vectorizado o pixelizado en formato PDF y el diseño impreso en papel tamaño DINA-4 junto con los datos del/ de la participante (anexo I).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



O bien, si se presenta mediante sede electrónica, adjuntado dicho archivo en diseño vectorizado o pixelizado en formato PDF y el archivo con el anexo I relleno.

La fecha límite para la presentación de los trabajos será el viernes 17 de diciembre de 2021.

Requisitos.

- Cada participante podrá presentar una única propuesta.
- Los trabajos serán originales e inéditos, siendo los/las participantes los/las responsables de las consecuencias derivadas del incumplimiento de este requisito.
- La técnica para elaborar los trabajos es libre.

Jurado.

- El concurso podrá declararse desierto si el trabajo presentado no se ajusta a los requisitos de las presentes bases.
- El jurado puede proponer que el concurso sea declarado desierto si los diseños presentados por los participantes no alcanzan el nivel de calidad deseado.
- Se tendrá en cuenta la originalidad, la creatividad, la calidad artística y la representatividad del logotipo.
- El jurado calificador estará compuesto por: el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almagro, el concejal delegado de cultura, la concejala delegada de turismo, y un/a técnico designado por ambas concejalías.
- El jurado tiene autonomía de decisión
- El/la participante premiado/a autoriza expresamente al Ayuntamiento de Almagro y sin contraprestación económica alguna, la específica reproducción, publicación, distribución, proyección y exhibición de su obra.
- El concurso será resuelto por la Alcaldía del Ayuntamiento en base a la propuesta hecha por el Jurado.
- El resultado del concurso será comunicado personalmente al ganador/a, será publicado en la página Web del Ayuntamiento de Almagro y difundido en la radio local "Onda Almagro".
- El fallo del jurado se hará público el 22 de diciembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Derechos de Propiedad

El/la concursante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso.

La persona autor/a del diseño seleccionado cede, en exclusiva y sin limitación temporal, al Ayuntamiento de Almagro los derechos de explotación previstos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo, los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario.

El/la autor/a del trabajo ganador no podrá utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos, piezas y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pudiera realizar.

El/la autor/a del trabajo ganador se compromete a aceptar pequeñas modificaciones sobre el original para cumplir el objetivo de ser la imagen corporativa de las Concejalías de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Almagro.

La percepción de la cuantía económica asociada al premio se considerará contraprestación de la cesión de los derechos citados.

El resto de participantes ceden de manera gratuita al Ayuntamiento de Almagro los derechos de distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, para que sean mostrados en exposición, formen parte de un catálogo o publicación o se publiquen en su web.

Los/las concursantes no premiados y no finalistas que así lo deseen podrán recoger sus trabajos en el plazo máximo de un mes, una vez transcurrido un mes desde el fallo del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



jurado.

Aceptación de las Bases

- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y el fallo del Jurado.
- Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, comunicándose a cada participante la decisión que corresponda.

Premios.

- Se premiará al "logo" ganador con el importe de 300 euros

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos/as.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña



**Ayuntamiento de
A L M A G R O**

Expediente: ALMAGRO2021/8307

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DEL DISEÑO DEL LOGO DE LA
CONCEJALÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL AYTO. DE ALMAGRO**

D./Dña.....

....., mayor de edad, con D.N.I. número....., con

domicilio en Almagro (Ciudad Real), en la calle....., nº.....

piso..... y teléfono de contacto nº.....,

S O L I C I T A:

Participar en el concurso del diseño del logo de las Concejalías de Cultura y Turismo del ayuntamiento de Almagro.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Dni
- Trabajo del logotipo propuesto.

En _____, a _____ de _____ de 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

WEB: <http://www.almagro.es>

Página 5



**Ayuntamiento de
A L M A G R O**

Expediente: ALMAGRO2021/8307

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Fdo.: _____

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

WEB: <http://www.almagro.es>

Página 6